



**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

**CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL – COMFIS
RESOLUCIÓN 027**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA
MUNICIPAL PARA LA SALUD LOTERÍA DE MANIZALES - EMSA”**

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL “COMFIS” DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 23 del Acuerdo 189 del 28 de mayo de 1996, modificado por el Acuerdo 307 del 17 de agosto de 1997 y el Acuerdo 562 del 31 de octubre 2003.

CONSIDERANDO

Que en sesión del 31 de mayo de 2021 el CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL “COMFIS” DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, según consta en el Acta 11 del presente año, autorizó modificaciones al presupuesto de LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD LOTERÍA DE MANIZALES - EMSA, En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar adición presupuestal de ingresos y gastos para LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD LOTERÍA DE MANIZALES - EMSA por valor de **\$1.840.000.000** requerido para el sorteo extraordinario N° 1 de la Lotería de Manizales, en los siguientes términos:

ADICIÓN INGRESO		\$1.840.000.000
Ingresos Operacionales	\$1.840.000.000	
ADICIÓN GASTO		\$1.840.000.000
Gastos de Operación	\$1.346.880.000	
Transferencias al sector Salud	\$ 493.120.000	

NOTA: Debe hacerse seguimiento permanente sobre los ingresos y los gastos que se permiten adicionar, para controlar el equilibrio presupuestal y el flujo de caja de cada Entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los 31 días del mes de mayo de 2021.

JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO
Asesor Secretaría de Hacienda
Secretario Técnico COMFIS

Elaboro: Lina Marcela Escobar – Auxiliar Administrativo
Reviso: Luis Alexander Pineda - Asesor